



**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda

**Procedimiento:** SH/LPE/148/2018 Fallo

**ACTA DE RESULTADO DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y EMISIÓN DE FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/148/2018, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA RED METROPOLITANA DE FIBRA ÓPTICA EN CHIHUAHUA 2019, REQUERIDOS POR LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL, PARA QUE SEA NORMADO A TRAVÉS DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO.**

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 10:30 horas del día 27 de Diciembre de 2018, en sesión ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, estando presentes la C.P. Selene Ivonne Rubio Luján en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Ing. Carolina Córdova Rascón, según oficio SH SSA 337/2018, de fecha 21 de Mayo de 2018, el Lic. Jesús Lara Rodríguez, Representante de la Coordinación de Política Digital; el Lic. Oscar René Leos Rodríguez, Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda, el Lic. Genaro Verdugo Armenta, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda y la Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez, Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua. Evento que se realiza en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Hacienda, ubicada en el séptimo piso del Edificio Héroes de Reforma con domicilio en Av. Venustiano Carranza número 601 de esta Ciudad, se hacen constar los siguientes hechos del procedimiento adquisitivo con fundamento en los Artículos 29 fracciones IX y X, 40, 64, 66 y 67, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

**HECHOS:**

Se indica que el responsable de la evaluación de las propuestas fue por parte del Lic. Jesús Gustavo Ríos Alcázar, Coordinador de Política Digital.

Previo dictamen con número de oficio **CPD-1105/2018**, recibido el día 27 de Diciembre de 2018, firmado por el Lic. Jesús Gustavo Ríos Alcázar, Coordinador de Política Digital, presentado por parte de la Dependencia solicitante, se determina lo siguiente:

**A) REDES Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD, S.A. DE C.V.**

Su Propuesta Técnica para la **PARTIDA ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación. Lo anterior de conformidad con los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases. Se desecha su propuesta económica toda vez que supera el presupuesto autorizado para la presente licitación y se considera precio no aceptable. Lo anterior con fundamento en los artículos 3, fracción XXVI y 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XIII de las bases.

**B) CONEXIONES SIN LÍMITES S.A. DE C.V.**

Su Propuesta Técnica para la **PARTIDA ÚNICA**, cumple con la información, documentos y requisitos establecidos en las bases de la presente licitación. Lo anterior de conformidad con los Artículos 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado VI de las bases. Se desecha su propuesta económica toda vez que se considera que ésta no ofrece las mejores condiciones económicas para el Estado. Lo anterior con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3, fracción XXVI y 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XIII de las bases.

*[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]*





**ESTADO LIBRE Y SOBERANO  
DE CHIHUAHUA**

**Dependencia:** Secretaría de Hacienda

**Procedimiento:** SH/LPE/148/2018 Fallo

En virtud de lo anterior y con fundamento en el Artículo 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y Apartado XV Inciso c) de las bases, se declara desierta la licitación Pública número **SH/LPE/148/2018**, en razón de que los precios ofertados se encuentran inaceptables o fuera del alcance del presupuesto en la partida correspondiente.

No habiendo nada más que hacer constar ni observar, al procedimiento licitatorio y su normatividad, se da por terminada la presente y firman para su constancia de común acuerdo los que en ella intervienen.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES,  
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

**C.P. Selene Ivonne Rubio Luján**  
en representación del Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado, la Ing. Carolina Córdova Rascón, según oficio SH SSA 337/2018, de fecha 21 de Mayo de 2018

**Lic. Jesús Lara Rodríguez**  
Representante de la Coordinación de Política Digital

**Lic. Oscar René Leos Rodríguez**  
Representante de la Dirección de Programación, Control de Pagos y Seguimiento Financiero de Inversiones de la Secretaría de Hacienda

**Lic. Genaro Verdugo Armenta**  
Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Hacienda

**Lic. Ana Marcela Miranda Alvidrez**  
Secretaría Técnica y encargada del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua

**LICITANTES**

LICITANTE	REPRESENTANTE
REDES Y SERVICIOS DE CONECTIVIDAD S.A. DE C.V.	 <b>ALONSO VARELA MONJE</b>
CONEXIONES SIN LÍMITES, S.A. DE C.V.	 <b>MARÍA LUISA VARGAS AGUILAR</b>

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL FALLO ADJUDICATORIO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO SH/LPE/148/2018, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LA RED METROPOLITANA DE FIBRA ÓPTICA EN CHIHUAHUA 2019, REQUERIDOS POR LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA DIGITAL.